



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 50 -2013-GRL-P

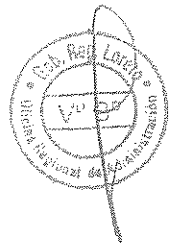
Belén, 30 ENERO DEL 2013



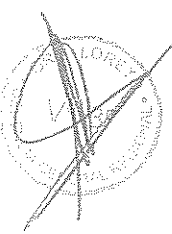
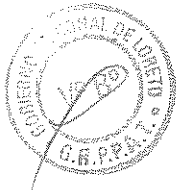
Visto, el Oficio N° 637-2012-GRL-GSRU-C, de fecha 07 de diciembre de 2012 y Oficio N° 9522-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT, de fecha 12 de diciembre de 2012, remitidos por la Gerencia Sub Regional de Ucayali y por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto, respectivamente, referido a la aprobación del **"Plan Operativo Institucional 2013 de la Gerencia Sub Regional de Ucayali"**; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, otorga a los Gobiernos Regionales autonomía Política, Administrativa y Económica; consecuentemente están facultados para elaborar sus documentos normativos de gestión institucional, debiendo aprobarse mediante Resolución del titular;



Que, el artículo 71° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el presupuesto institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la institución, conforme a su escala de prioridades. Asimismo señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se espera alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 197-2012 -GRL-P, de fecha 03 de abril de 2012, se aprobó la Directiva General N° 013-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT **"Normas para la Formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto"-Modificada**, cuyo objetivo es establecer procedimientos de carácter técnico y operativo que permitan a las instancias del Gobierno Regional de Loreto formular sus Planes Operativos bajo un esquema que articulen, armoniosa y coherentemente, la asignación de los recursos públicos con criterio de uniformidad, que faciliten a posteriori la labor de estadística, monitoreo, evaluación, corrección o ajustes que sean necesarios en el documento de gestión;

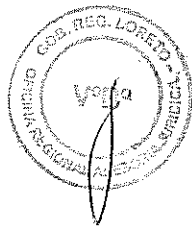


Que, bajo este contexto, la Gerencia Sub Regional de Ucayali, ha elaborado el **"Plan Operativo Institucional 2013"**, documento técnico orientador y de gestión que propone y precisa principios, políticas, objetivos, estrategias, acciones y metas puntuales que se enmarcan en la realidad Sub Regional, básicamente en lo referido a ampliar y mejorar los servicios y la infraestructura educativa, agrícola, pecuaria sanitaria, vial, entre otros y la conducción y ejecución de las acciones de desarrollo en la provincia, buscando mejorar el nivel de vida de su población;

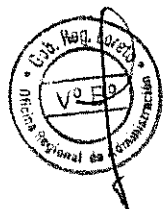


RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 50 -2013-GRL-P

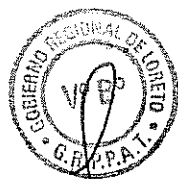
Belén, 30 ENERO DEL 2013



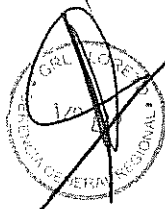
Que, mediante el **Oficio N° 9522-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT**, de fecha 12 de diciembre de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a través de su órgano correspondiente que luego de revisado y evaluado el contenido del **Plan Operativo Institucional 2013 de la Gerencia Sub Regional de Ucayali**, lo encuentra concordante con la **Directiva General N° 013-2012-GRL-GRPPAT/SGRPAT - Modificada** y con los lineamientos de política y objetivos estratégicos regionales, indicando que el mismo tiene un presupuesto inicial de **Diez Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Noventa y Dos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 10'358,192.00)**, que corresponden a las Fuentes de Financiamiento: **00 Recursos Ordinarios; 09 Recursos Directamente Recaudados y 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones**;



Que, en mérito a las consideraciones que anteceden se hace necesario aprobar el **"Plan Operativo Institucional 2013 de la Gerencia Sub Regional de Ucayali"**;



Estando a lo expuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,



En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero de 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional 2013 de la Gerencia Sub Regional de Ucayali", el mismo que consta de nueve (09) ítems, contenidos en treinta y ocho (38) folios, que forman parte integrante de la presente Resolución, cuyo presupuesto inicial asciende a la suma de **Diez Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Noventa y Dos y 00/100 Nuevos Soles (S/.10,358,192.00)**, que corresponden a las Fuentes de Financiamiento: **00 Recursos Ordinarios; 09 Recursos Directamente Recaudados y 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones**.



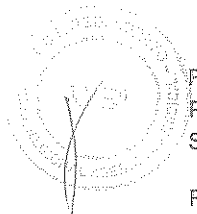
ARTICULO 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al Presupuesto Institucional 2013, en la Cadena Funcional Programática siguiente:

PLIEGO	453	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA	003	UCAYALI-CONTAMANA
PROGRAMA	0061	REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE
PROYECTO / PRODUCTO	3.000133	CAMINO VECINAL CON MATENIMIENTO VIAL
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA	5.001453	MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS



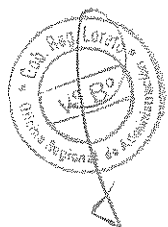
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 50 -2013-GRL-P

Belén, 30 ENERO DEL 2013



FUNCIÓN : 15 TRANSPORTE
PROGRAMA FUNC. : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
SUBPROGRAMA FUNC. : 0066 VIAS VECINALES
MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES
FINALIDAD : 59310 NO PAVIMENTADOS
CATEGORIA DEL GASTO /
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,		
18 RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	SI.	178.000
2 GASTOS CORRIENTES		178.000
3 BIENES Y SERVICIOS		178.000
TOTAL	SI.	178.000



PROGRAMA : 0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESATRE
PROYECTO / PRODUCTO : 3.000179 POBLACIÓN RECIBE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA EN CASOS DE EMERGENCIAS
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA : 5.001609 ENTREGA ADECUADA Y OPORTUNA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA POR PARTE DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES
FUNCIÓN : 05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
PROGRAMA FUNC. : 016 GESTIÓN DE RIESGO Y EMERGENCIAS
SUBPROGRAMA FUNC. : 0036 ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES
ENTREGA ADECUADA Y OPORTUNA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA POR PARTE DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES
FINALIDAD : 70160 GUBERNAMENTALES
CATEGORIA DEL GASTO /
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,		
18 RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	SI.	200.000
2 GASTOS CORRIENTES		200.000
2 PENSIONES Y OTRAS		
2 PRESTACIONES SOCIALES		140.000
3 BIENES Y SERVICIOS		60.000
TOTAL	SI.	200.000



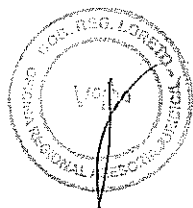
PROGRAMA : 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
PROYECTO / PRODUCTO : 2.112546 INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DEL ALCANTARILLADO DE JUANCITO-DISTRITO SARAYACU
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA : 4.000049 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
FUNCIÓN : 18 SANEAMIENTO
PROGRAMA FUNC. : 040 SANEAMIENTO
SUBPROGRAMA FUNC. : 0089 SANEAMIENTO RURAL
FINALIDAD : 01026 MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD
CATEGORIA DEL GASTO /
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

00 RECURSOS ORDINARIOS	SI.	5.265.764
2 GASTOS DE CAPITAL		5.265.764
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO		
6 FINANCIEROS		5.265.764
TOTAL	SI.	5.265.764



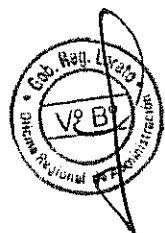
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 50 -2013-GRL-P

Belén, 30 ENERO DEL 2013

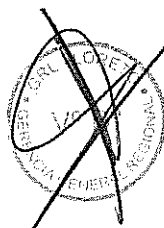


PROGRAMA

PROYECTO / PRODUCTO :
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA :
FUNCIÓN :
PROGRAMA FUNC. :
SUBPROGRAMA FUNC. :
FINALIDAD :
CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO :



PROGRAMA :
PROYECTO / PRODUCTO :
ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA :
FUNCIÓN :
PROGRAMA FUNC. :
SUBPROGRAMA FUNC. :
FINALIDAD :
CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO :



INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A
0091 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE
LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN
EDUCACIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JUAN ODICIO
BURGA-SETURIA-DISTRITO DE PAMPA HERMOSA
2.112370 INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA
4.000019
22 EDUCACIÓN
047 EDUCACIÓN BASICA
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
00416 CONSTRUCCIÓN DE AULAS NIVEL SECUNDARIO

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	SI.	1.872.869
2	GASTOS DE CAPITAL		1.872.869
6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.872.869
	TOTAL	SI.	1.872.869

9001 ACCIONES CENTRALES
3.999999 SIN PRODUCTO
5.000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE
03 CONTINGENCIA
006 GESTIÓN
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
00009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS

00	RECURSOS ORDINARIOS	SI.	232.207
2	GASTOS CORRIENTES		197.207
3	BIENES Y SERVICIOS		197.207
2	GASTOS DE CAPITAL		35.000
6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		35.000
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	SI.	30.000
2	GASTOS CORRIENTES		30.000
3	BIENES Y SERVICIOS		30.000
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	SI.	801.996
2	GASTOS CORRIENTES		701.996
3	BIENES Y SERVICIOS		701.996
2	GASTOS DE CAPITAL		100.000
6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		100.000
	TOTAL	SI.	1.064.203

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 50 -2013-GRL-P

Belén, 30 ENERO DEL 2013

ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA : 5.000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 PROGRAMA FUNC. : 006 GESTIÓN
 SUBPROGRAMA FUNC. : 0011 PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS
 FINALIDAD : 00009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS
 CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

00 RECURSOS ORDINARIOS	SI.	488.466
2 GASTOS CORRIENTES		488.466
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		488.466
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	SI.	663.676
2 GASTOS CORRIENTES		663.676
3 BIENES Y SERVICIOS		663.676
TOTAL	SI.	1.152.142

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROYECTO / PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA : 5.000674 DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
 FUNCIÓN : 10 AGROPECUARIA
 PROGRAMA FUNC. : 023 AGRARIO
 SUBPROGRAMA FUNC. : 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
 FINALIDAD : 06078 FOMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
 CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	SI.	45.000
2 GASTOS CORRIENTES		45.000
3 BIENES Y SERVICIOS		45.000
TOTAL	SI.	45.000

ACTIVIDAD / ACCIONES DE INV./ OBRA : 5.000734 ELABORACIÓN DE PERFILES DE INVERSIÓN PÚBLICA
 FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
 PROGRAMA FUNC. : 006 GESTIÓN
 SUBPROGRAMA FUNC. : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 FINALIDAD : 19363 ELABORACIÓN DE PERFILES DE PRE INVERSIÓN
 CATEGORIA DEL GASTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

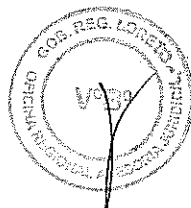
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	SI.	135.000
2 GASTOS CORRIENTES		135.000
3 BIENES Y SERVICIOS		135.000
TOTAL	SI.	135.000



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 50

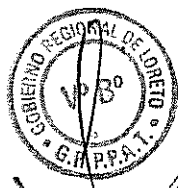
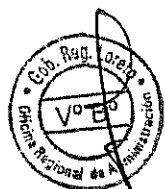
-2013-GRL-P

Belén, 01 ENERO DEL 2013



ACTIVIDAD / ACCIONES DE : 5.000805 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
INV./ OBRA :
FUNCIÓN : 03 CONTINGENCIA
PROGRAMA FUNC. : 006 GESTIÓN
SUBPROGRAMA FUNC. : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
FINALIDAD : 00009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS
CATEGORIA DEL GASTO /
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	SI.	60.000
2	GASTOS CORRIENTES		60.000
3	BIENES Y SERVICIOS		60.000
	TOTAL	SI.	60.000



ACTIVIDAD / ACCIONES DE : 5.000953 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
INV./ OBRA : ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
FUNCIÓN : 20 SALUD
PROGRAMA FUNC. : 044 SALUD INDIVIDUAL
SUBPROGRAMA FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FINALIDAD : 01026 MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIO DE SALUD
CATEGORIA DEL GASTO /
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

00	RECURSOS ORDINARIOS	SI.	18.000
2	GASTOS CORRIENTES		18.000
3	BIENES Y SERVICIOS		18.000
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	SI.	150.000
2	GASTOS CORRIENTES		150.000
3	BIENES Y SERVICIOS		150.000
	TOTAL	SI.	168.000



ACTIVIDAD / ACCIONES DE : 5.000955 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UNIDADES DE
INV./ OBRA : ENSEÑANZA
FUNCIÓN : 22 EDUCACIÓN
PROGRAMA FUNC. : 047 EDUCACIÓN BÁSICA
SUBPROGRAMA FUNC. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
FINALIDAD : 01357 REHABILITACIÓN DE UNIDADES DE ENSEÑANZA
CATEGORIA DEL GASTO /
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

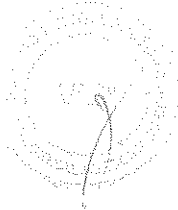
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	SI.	200.000
2	GASTOS CORRIENTES		200.000
3	BIENES Y SERVICIOS		200.000
	TOTAL	SI.	200.000

ACTIVIDAD / ACCIONES DE : 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES
INV./ OBRA :
FUNCIÓN : 24 PREVISIÓN SOCIAL
PROGRAMA FUNC. : 052 PREVISIÓN SOCIAL
SUBPROGRAMA FUNC. : 0116 SISTEMA DE PENSIONES
FINALIDAD : 01153 PAGO DE PENSIONES



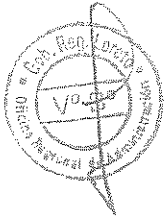
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 50 -2013-GRL-P

Belén, 30 ENERO DEL 2013



CATEGORIA DEL GASTO /
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

00 RECURSOS ORDINARIOS	SI.	17.214
2 GASTOS CORRIENTES		17.214
PENSIONES Y OTRAS		
2 PRESTACIONES SOCIALES		17.214
TOTAL	SI.	17.214



RESUMEN		
00 RECURSOS ORDINARIOS	SI.	6.021.651
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	SI.	30.000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	SI.	4.306.541
TOTAL	SI.	10,358.192

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución, a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
LUIS ENRIQUE LOZANO ESCOBERO
PRESIDENTE (R)

